ALCALDÍA DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN**

NÚMERO DE INFORME	001			
TIPO DE INFORME	**PARA PAGO**	X	**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde: 05/05/2024		Hasta: 04/06/2025	

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO		**NÚMERO:**	ESAL-002-2025	
	X	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	02/05/2025	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			05/05/2025	
OBJETO: ONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS, LA PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN DE LA POBLACION CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA**.**				
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			MUNICIPIO SANTA FE DE ANTIOQUIA – SECRETARA DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	
CONTRATISTA / CONVENIANTE		NOMBRE:	CORPORACIÓN LOCAL PARA LA REHABILITACION DE DISCAPACITADOS DE SANTA FE DE ANTIOQUIA - COLORESA	
		NIT o CC	811.045.425-2	
VALOR [$]:		INICIAL:	CIENTO CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS M/C ($114.285.714) **APORTE ENTIDAD**: OCHENTA MILLONES DE PESOS M/C ($80.000.000) **APORTE ESAL**: TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS ($34.285.714) EN ESPECIE.	
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO** / **% DE ADICION**
			N/A	*N/A* / *N/A*
		VALOR TOTAL (INCLUIDO ADICIONES):	CIENTO CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS M/C ($114.285.714) **APORTE ENTIDAD**: OCHENTA MILLONES DE PESOS M/C ($80.000.000) **APORTE ESAL**: TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS ($34.285.714) EN ESPECIE.	
REGISTRO PRESUPUESTAL		RPC NUMERO:	00738	
		FECHA DE RPC	30/04/2025	

VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		
PLAZO:	INICIAL		OCHO (08) MESES, contados a partir del inicio de ejecución en el SECOP II, sin superar el 31 de diciembre de 2025		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			05/05/2025	31/12/2025	
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
			N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
		N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		31/12/2025			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS			N/A		
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	DANIELA GARCES VELASQUEZ			
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A			
% DE EJECUCION FISICA		13.2%			
% DE EJECUCION DE RECURSOS		13.2%			

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. SEGUIMIENTO TECNICO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO (OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA):

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE

1.Cumplir con el objeto del convenio, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, en consonancia con la naturaleza estatal de este convenio, no existirá vínculo laboral alguno del Municipio de Santa Fe de Antioquia, sus dependientes o trabajadores	El contratista cumple con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa, para todos los efectos legales derivados del presente convenio	CUMPLE
2.Coordinación y ejecución de manera articulada con el Municipio de Santa Fe de Antioquia, de las diferentes actividades que se desarrollen en el marco del convenio, realizando un seguimiento de los recursos que aportan las partes	En este periodo, el contratista coordina y ejecuta las actividades en el marco del convenio, realizando seguimiento a lo ejecutado	CUMPLE
3.Contar con el personal idóneo conforme perfiles, los recursos técnicos, tecnológicos, administrativos, logísticos, financieros, para cumplir con los alcances, metas y desarrollo de las actividades del convenio, realizando un seguimiento de los recursos que aportan las partes	El contratista ha realizado la contratación de profesionales con el perfil requerido, asegurando la idoneidad del equipo de trabajo para el cumplimiento efectivo de los objetivos y alcances del convenio	CUMPLE
4.Conformar los equipos de trabajo con los roles y responsabilidades necesarias para la ejecución de los diferentes componentes del convenio según la metodología y procesos establecidos	La Corporación COLORESA ha conformado los equipos de trabajo requeridos, asignando roles y responsabilidades específicas para garantizar la adecuada ejecución de los distintos componentes del contrato.	. CUMPLE
5.Realizar los pagos oportunos de salarios y/o honorarios al personal contratado para la ejecución del convenio, de acuerdo con la normatividad vigente	El contratista demuestra el cumplimiento del pago oportuno de salarios y honorarios al personal contratado mediante la presentación de los comprobantes de pago de los aportes parafiscales correspondiente	CUMPLE

6. Desarrollar un cronograma de actividades previa interlocución y acuerdo con el equipo de la Secretaría de Salud y Protección social. El cronograma deberá ser presentado una semana después de legalizado el convenio	La Corporación COLORESA, en mutuo acuerdo, hace entrega del cronograma de actividades que se llevarán a cabo en el marco del convenio.	CUMPLE
7.Realizar y presentar informes mensuales e informe final de la ejecución de todas las actividades en el marco del convenio de asociación identificando logros, dificultades, retos, lecciones aprendidas y recomendaciones de cara a la sostenibilidad de los resultados en el tiempo, de manera impresa y digital	Para este periodo, la Corporación Coloresa presenta un informe mensual de las actividades realizadas, así como de los logros alcanzados y las dificultades enfrentadas durante la ejecución del convenio, así como el cegamiento administrativo y financiero.	CUMPLE
8.Cumplir con las herramientas de seguimiento y mecanismos de verificación permitidos por esta modalidad contractual, entre ellos presentará: informes técnicos, administrativos y financieros, bitácoras conceptuales y pedagógicas que serán implementadas en las diferentes actividades, reporte de avances de todas las actividades implementadas		
9.Participar en la elaboración de informes de gestión necesaria del convenio en los tiempos y formatos acordados y establecidos por la supervisión		
10.Dar respuesta oportuna a los requerimientos realizados por parte de la supervisión del convenio y proveer la información que le sea solicitada por esta en los formatos establecidos para ello cuando aplique	La Corporación garantiza una respuesta oportuna y adecuada a todos los requerimientos efectuados por la supervisión del convenio, en cumplimiento de los compromisos establecidos	CUMPLE
11.Diligenciar y entregar a la supervisión asignada todos aquellos documentos que den cuenta del cumplimiento de lo relacionado en el proyecto.		

12. Mantener la reserva y confidencialidad de la información que obtenga como consecuencia de las actividades que desarrolle para el cumplimiento del objeto del mismo y únicamente podrá utilizarla con fines propios a la ejecución del presente convenio.	El contratista ha cumplido con el deber de confidencialidad, utilizando la información obtenida únicamente para fines relacionados con la ejecución del convenio.	CUMPLE
13. Conjuntamente con el equipo de trabajo de la Secretaría de Salud y Protección Social, llevarán la oferta de la estrategia y sus acciones, según las estrategias y medios de promoción y divulgación de las dos entidades.	La Corporación realiza la oferta a través de su página web y mediante el Comité de Discapacidad	CUMPLE
14. Obtener y entregar a la supervisión del presente convenio el soporte de las autorizaciones otorgadas por parte de las personas beneficiarias de la estrategia para el tratamiento de sus datos personales	El contratista cumple con obtener las autorizaciones de los beneficiarios para el tratamiento de datos personales y con informar a los participantes sobre el uso de sus datos conforme a la Ley 1581 de 2012.	CUMPLE
15. Informar a las-los participantes en el proyecto que los datos recolectados podrán ser tratados por ambos asociados, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios		
16. Trabajar en forma conjunta con el personal técnico del equipo de la Secretaría de Salud y Protección Social para el cumplimiento de los objetivos, con el fin de garantizar un proceso participativo de construcción y de transferencia de conocimientos y experiencias y logrando llevar a cabo con éxito el objeto del presente convenio.	Se cumple trabajando en conjunto con la profesional de población vulnerable, garantizando un proceso participativo y exitoso en la ejecución del convenio	CUMPLE
17. Realizar dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del convenio las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del convenio, así como de sus modificaciones, adiciones o prórrogas y asumir los costos de estas.	La corporación realiza en los tres días siguientes a la firma del convenio todas las gestiones necesarias para cumplir con los requisitos establecidos	CUMPLE

18. Disponer de los recursos asignados, solo para el cumplimiento del objeto del convenio	El contratista dispone de los recursos asignados exclusivamente para el cumplimiento del objeto del convenio.	CUMPLE
19. Realizar oportunamente su aporte, cumpliendo con las especificaciones técnicas del convenio	COLORESA ha cumplido con el aporte acordado entre las partes, en cumplimiento de los términos establecidos en el convenio	CUMPLE
20. Designar desde la entidad asociada un enlace e interlocutor permanente, con la supervisión delegada por la Secretaría de Salud y Protección Social Para la realización de insumos audiovisuales e impresos y los criterios que contempla el equipo de comunicaciones del Municipio	Se dispone de la profesional encargada de gestionar los insumos audiovisuales e impresos en la corporación, así como de los criterios establecidos por el equipo de comunicaciones del Municipio	CUMPLE
21.Informar oportunamente de cualquier petición o amenaza de quien, actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer, omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del convenio	Durante este periodo, no se ha recibido ninguna notificación al respecto	N/A
22.Presentar oportunamente documentos requeridos para el desembolso de los aportes estipulado en el presente convenio, acompañado de los documentos que para el efecto se requieren como soporte	La corporación ha aportado los documentos requeridos para el desarrollo del proyecto, tales como: factura, informe de actividades, pagos parafiscales, cronograma de actividades y hojas de vida de los profesionales	CUMPLE
23. Aportar los certificados de paz y salvo de los aportes a la seguridad social y riesgos profesionales y parafiscales del personal contratado (cuando estos apliquen), los cuales deben ser suscritos y firmados por el revisor fiscal o por el Representante Legal cuando así aplique		
24. Ejecutar, de manera oportuna las acciones estipuladas y entregar los soportes en el tiempo pactado en el convenio, contenidas en el estudio previo y demás documentos integrantes del mismo.	La Corporación COLORESA ejecuta de manera oportuna las actividades conforme a lo establecido en el estudio previo	CUMPLE

25.Recopilar la información relacionada con la ejecución de las diversas actividades del Proyecto y el respectivo registro fotográfico de las actividades		
26.Cumplir las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo	El contratista cumple con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y las normativas vigentes en Seguridad Social y Salud en el Trabajo, según lo supervisado	CUMPLE
27.Mantener durante la ejecución del convenio el recurso humano, técnico, físico y demás ofrecidos en la propuesta. De presentarse cualquier hecho o circunstancia que amerite el cambio de un profesional o auxiliar, deberá contar con la autorización expresa del supervisor del convenio. En todo caso el profesional o auxiliar que lo reemplazará deberá contar con las mismas o mejores calidades que el anterior	Durante este periodo, no se ha recibido ninguna notificación al respecto	N/A
28. Confidencialidad: El asociado se obliga a no divulgar la información confidencial a la cual tendrá acceso con ocasión de este convenio, incluida su etapa precontractual, salvo cuando sea necesario suministrar a los organismos oficiales a efecto de cumplir con el objeto contractual. La obligación de reserva se extiende hasta después de terminado el convenio y subsistirá mientras la información tenga las características para ser considerada secreta	La corporación mantiene la confidencialidad durante la etapa precontractual, garantizándola solo cuando sea requerida por un organismo oficial	CUMPLE

29. Propiedad intelectual: La propiedad intelectual y los derechos patrimoniales sobre los estudios, documentos y en general los productos resultantes de la ejecución del presente convenio, quedará en cabeza de los ASOCIADOS, de conformidad con la normativa vigente	El contratista cumple con la normativa vigente en cuanto a la propiedad intelectual, asegurando que los derechos sobre los estudios, documentos y productos derivados del convenio sean de los ASOCIADOS	CUMPLE
30. La sede para desarrollar el objeto contractual deberá contar con la siguiente área locativa Área Locativa: Deberá contar con espacios adecuados para el desarrollo de las diferentes actividades, como mínimo un salón para el almacenamiento de los instrumentos, un espacio grande para ensayos y dos salones para impartir las clases	La corporación dispone de un área locativa adecuada, con espacios apropiados para el desarrollo de las actividades propuestas	CUMPLE

2.1.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO (OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA):

CUMPLE

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

ENTIDAD	MUNICIPIO	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	$114.285.714	$114.285.714
2. Aporte Entidad	**$80.000.000**	**$80.000.000**
3. Aporte Esal	$34.285.714	$34.285.714
4. Adiciones	$0,00	$0,00
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	**$80.000.000**	**$80.000.000**
5. Anticipos	$0,00	$0,00
6. Recursos pagados / desembolsados	$0,00	$0,00
7. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$0,00	$0,00
8. Recursos ejecutados	**$10.015.492**	**$10.015.492**
9. Recursos no ejecutados	**$69.984.508**	**$69.984.508**

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

APORTE DEL MUNICIPIO			
ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL, ACTIVIDAD
Caracterización	28	$ 80.059	$ 2.241.652
Taller de actividad física inclusiva	4	$ 274.912	$ 1.099.648
Taller de actividad recreativas y lúdicas	4	$ 274.912	$ 1.099.648
Taller de habilidades motrices	4	$ 274.912	$ 1.099.648
Taller de habilidades sociales y comunicación	3	$ 274.912	$ 824.736
Taller de arte terapia y expresión creativa	3	$ 274.912	$ 824.736
Taller Mente activa	3	$ 274.912	$ 824.736
Charlas para la vida	3	$ 274.912	$ 824.736
Visita domiciliaria urbanas y rurales	6	$170.993	$ 1.025.958
Transporte para las diferentes actividades	6	$ 24.999	$ 149.994
TOTAL			**$ 10.015.492**

APORTE COLORESA			
ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL, ACTIVIDAD
Taller de actividad física inclusiva	4	$ 68,074,88	$ 274.912,08
Taller de actividad recreativas y lúdicas	4	$ 68,074,88	$ 274.912,08
Taller de habilidades motrices	4	$ 68,074,88	$ 274.912,08
Taller de habilidades sociales y comunicación	3	$ 68,074,88	$ 204.224,75
Taller de arte terapia y expresión creativa	3	$ 68,074,88	$ 204.224,75
Taller Mente activa	3	$ 68,074,88	$ 204.224,75
Charlas para la vida	3	$ 68,074,88	$ 204.224,75

Espacios para la ejecución de talleres y ayudas audiovisuales	1	$ 1.28.210,88	$ 1.028.210,88
Materiales de trabajo, Mobiliarios, Silletería y Equipos	1	$ 714.035,31	$ 714.035,31
Personal administrativo y logístico	1	$ 1.113.895,06	$ 1.113.895,06
TOTAL			**$ 4.489.938,92**

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: Los desembolsos del convenio se realizarán por actas parciales mensuales con base en los porcentajes de avance del proyecto, previo recibo a satisfacción de la supervisión de los siguientes verificadores y/o entregables según los plazos definidos en el cronograma de actividades: Se deberá entregar informe técnico, financiero y administrativo, en el cual se detalla el avance técnico, financiero y administrativo de cada una de las acciones según las especificaciones técnicas del convenio, el cual deberá ser presentado en el correo electrónico que indique la entidad y en el SECOP II para los respectivos pagos Los verificadores y/o entregables de los informes son: Informe en el que se evidencie el cumplimiento de los siguientes entregables: 1. Cronograma y Plan de trabajo que incluya las acciones del convenio, que permitan hacer seguimiento a los avances en de las acciones de cada uno de sus componentes (Esto solo aplica para el primer informe) 2.Planillas de asistencia, registro fotográfico, videos, piezas de publicidad, y en general todos los entregables que contenga los soportes de las actividades desarrolladas con base en el cronograma. Y en la propuesta del proyecto. 3. Hojas de vida con copia de certificados del personal contratado con respectivos soportes de pago de salud, pensión y ARL; copia de los contratos suscritos del personal 4. Reporte final elaborado por la coordinación del proyecto donde se visibilice las acciones implementadas describiendo actividad, participantes, y proyección de las actividades realizadas en el territorio. Los pagos se harán previo cargue en Secop II, sección 7, Plan de pagos, con los entregables requeridos, acreditación de pago de la seguridad social y parafiscales; Una vez sea aprobado el correspondiente pago por el supervisor, en la que conste el recibo a satisfacción. Después de aprobado el pago se consignará el valor facturado por El CONTRATISTA, en la cuenta de ahorros o cuenta corriente, dentro de los 30 días calendario siguientes a su aprobación por el supervisor. Para la realización de cada pago el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Pago No.1 / Desembolso	$80.000.000	$10.015.492	$69.984.508	No se cuenta con egreso a la fecha
TOTALES	$80.000.000	$10.015.492	$69.984.508	

4. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

La Corporación Local para la Rehabilitación de Discapacitados de Santa Fe de Antioquia certifica estar exentos al sistema de seguridad social y parafiscales, Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley de 2007.segun certificación de revisor fiscal de la fecha 31 de mayo del presente año.

Adicionalmente, el supervisor/interventor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el conveniante/contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

5. ANEXOS

- Factura FEV-9
- Informe de actividades 001
- Certificados parafiscales 001
- Planillas de asistencia

Por medio del presente el supervisor autoriza y avala el primer pago correspondiente al periodo correspondiente entre el 05 de mayo y el 04 de junio según informe de seguimiento.

Para constancia, se firma la presente acta el 16 de junio de 2025

DANIELA GARCES V

DANIELA GARCES VELASQUEZ
SUPERVISORA